ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° LP-SIM-022-2023

CONTRATO No:	LP-SIM-022-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE S.A identificado con Nit: 800143157-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO GUZMÁN CARVAJAL, identificado con cedula de ciudadanía No 94.400.808 de Cali
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CÓRDOBA
VALOR:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.800.000).
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2023

Que, mediante RESOLUCIÓN **0902 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, la Entidad, adjudico el Contrato No. LP-SIM-022-2023 con objeto "CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- CÓRDOBA" identificada con NIT. 800143157-3, representado legalmente por MAURICIO GUZMÁN CARVAJAL.

Que el día 11 de NOVIEMBRE del 2023, se firmó electrónicamente el contrato LP-SIM-022-2023:

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Mauricio Guzman Carvajal*	*Fecha de aprobación:*	*29/11/2023 4:33:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN*	*Fecha de aprobación.*	*29/11/2023 6:13:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5586585_Firmado

Contrato en ejecución:

Powered by CamScanner

Que el 20 de diciembre de 2023 fueron aprobadas electrónicamente las garantías del contrato, como se evidencia a continuación:

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS 20-12-2023 14:53

Id de la garantía	CO1.WRT.13183822
Referencia de la garantía	Poliza Global Bancaria
Estado	Aprobada
Justificación	☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☐ Cumplimiento - Pago de salarios ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio ☑ Cumplimiento - Otros
Tipo de garantía	○ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ◉ Garantía bancaria
Garante	LA PREVISORA S.A.
Sub-tipo de garantía	Garantía bancaria

Que de acuerdo a lo anterior, en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2023, y estando adjudicado el Contrato de encargo fiduciario identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: por parte de la supervisión del contrato, la ingeniera **IRIS M. SPATH CAMAÑO**, Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, y por parte del Contratista de la fiducia, el señor MAURICIO GUZMÁN CARVAJAL, identificado con cedula de ciudadanía No 94.400.808 de Cali, Representante legal por FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE S.A identificado con Nit: 800143157-3 , con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio, del contrato de fiducia LP-SIM-022-2023, tal como se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio del contrato de encargo fiduciario y bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato; así como también:

1. Que por mutuo acuerdo se establece que las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato será enviada a través de los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para la ejecución de este proyecto:

Powered by CamScanner

2. El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable en la plataforma SECOP II

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
JOAQUIN FERNANDO CANABAL RODRIGUEZ	DIRECTOR REGIONAL MONTERÍA	Carrera 6 # 62B-32 – Edificio Sexta Avenida Local 504	jcanabal@fiduoccidente.com.co
WILFRIDO ENRIQUE BENEDETTY PICO	EJECUTIVO DE GESTIÓN DE NEGOCIO	Carrera 6 # 62B-32 – Edificio Sexta Avenida Local 504	wbenedetty@fiduoccidente.com.co
LUIS FELIPE PADRÓN TORDECILLA	AUXILIAR DE GESTIÓN DE NEGOCIO	Carrera 6 # 62B-32 – Edificio Sexta Avenida Local 504	lpadron@fiduoccidente.com.co
IRIS M. SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Cra. 1W # 32A - 49, Montería, Córdoba Centro Verde de la Ciudad,	s.infraestructura@monteria.gov.co

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2023.

IRIS M. SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE MONTERÍA

MAURICIO GUZMÁN CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A
CONTRATISTA

Fernando Andres Rodriguez Rojano — Firmado digitalmente por Fernando Andres Rodriguez Rojano

Elaboró: Andrea Martinez – Ing. Contratista SIM

Powered by CamScanner